



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

Nº 3247

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Término de Negocio N°422 de fecha 04.09.2025.
2. Informe de Inspección de fecha 16.09.2025.
3. Detalle de la Patente correspondiente al 2do. Semestre del año 2025.
4. Contrato de Arrendamiento "Administradora Los Lagos Limitada" a "Almonasilva Spa" de fecha 02.06.2025, correspondiente al local N°8.

DECRETO

1.- REBÁJESE la Patente Comercial Provisoria ROL N°293160, ya que realizó cambio de cambio de local (N°16 al N°8), a:

NOMBRE : ALMONASILVA SPA.

R.U.T. N° : 78.070.718-6.

DIRECCIÓN : LAS ENCINAS N°1390, LOCAL N°16, CONCÓN.

GIRO : VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

